

MUJERES Y ECONOMÍA
Reseña Bibliográfica

Alejandra Arroyo, Eugenia Correa, Marina Chávez Hoyos, Alicia Girón, María
Luisa González Marín, Patricia Pérez Licona y Patricia Rodríguez (2002)
Mujeres y Economía. México, IIEc-UNAM, 102 p.

Nadima Simón Domínguez
Universidad Nacional Autónoma de México
Federación Mexicana de Universitarias
nadimasimon@hotmail.com

Este libro forma parte de la colección “Textos Breves de Economía” que tiene como objetivos: a) difundir las investigaciones que se realizan en el IIEc; b) poner al alcance de académicos y estudiantes no especialistas y del público en general, temas económicos de gran relevancia en un lenguaje accesible, pero que están sustentados en resultados de investigaciones individuales y colectivas, en las que participan académicos de diversas disciplinas y de diversas instituciones del país y del extranjero. Lograr lo anterior no es fácil, pero en el caso del texto que nos ocupa considero que se han logrado los objetivos mencionados.

Este es el caso del libro *Mujeres y Economía* escrito por destacadas investigadoras del IIEc y de la UAM, quienes tienen en común la preocupación constante por introducir el enfoque de género en sus investigaciones, lo cual hemos podido constatar en la Federación Mexicana de Universitarias, ya que todas ellas han participado de manera activa y relevante en las actividades de nuestra Federación; asimismo, pertenecen a la Federación Internacional de Mujeres Economistas.

En la Introducción se señala, en una cita de Janice Peterson y de Margaret Lewis que “las economistas feministas han desafiado la doctrina establecida en conceptos y hechos clave en muchas de las tradiciones económicas, enriqueciendo, y en muchos casos transformando, la literatura en temas que van desde la importancia económica del trabajo doméstico hasta las explicaciones de la brecha salarial de género, así como el papel de las mujeres en la historia económica”

Sin duda, la revolución más importante del siglo XX fue la revolución de las mujeres, ya que no sólo consiguieron sus derechos políticos (a votar y ser votadas) sino que cada vez es más relevante su participación en la vida política, económica y social del país.

Como acertadamente señala Alicia Girón en el capítulo I titulado “Reflexiones sobre la mujer”, ésta ha sido invisible en el pensamiento económico y los modelos económicos se caracterizan por una visión androcéntrica, donde no se valora adecuadamente el trabajo que realizan las mujeres principalmente en el hogar; y que pretenden ignorar la importancia de sus decisiones de consumo, que actúan como factor de cambio en la demanda.

De la misma manera, señala Alicia Girón, las políticas económicas han puesto en gran desventaja a las mujeres, pues al incorporarse al proceso productivo la mujer no deja el trabajo doméstico, sin que el Estado cree las condiciones adecuadas para facilitar el trabajo femenino fuera del hogar (guarderías, estancias para ancianos, comedores, etc.).

Con el cambio de modelo económico, de una gran participación del Estado en la vida económica al modelo neoliberal de desregulación y privatización casi en todos los sectores, se ha agravado la situación económica de los trabajadores en general y particularmente en el caso de las mujeres.

Concluye la dra. Girón que la política de bienestar social del Estado debe abarcar aspectos específicos favorables a la mujer. Como ejemplo señala la educación de las niñas en el área rural.

En el capítulo II, “Globalización, Liderazgo, Género y Pensiones”, Alicia Girón y María Luisa González Marín plantean cómo la globalización ha repercutido en cuestiones relativas al género. En 1984 las mujeres representaban 27% de la población económicamente activa y en el año 2000 ya había aumentado a 37%. Pero de este 37%, 42% no recibe ingreso alguno o recibe menos de un salario mínimo, 43% gana entre 3 y 5 salarios mínimos; también señalan que 62% no tiene prestaciones sociales. Sólo 8% tiene altos salarios y alto nivel educativo, ocupa puestos ejecutivos en la empresa privada, en la docencia o en la administración pública.

Comentan que otro efecto negativo del proceso de globalización es el crecimiento de la economía informal, donde trabaja un gran número de mujeres porque les permite cumplir sus obligaciones familiares, vía empleos temporales, trabajo a domicilio, ambulante, micronegocios, en los cuales carecen de prestaciones sociales. Señalan que aproximadamente 40% de las mujeres que trabajan está en este sector.

Puntualizan además la tendencia al envejecimiento de la población que, según proyecciones del Consejo Nacional de Población (CONAPO), para el 2030 la PEA será aproximadamente de 52 millones de personas, de las cuales un tercio serán personas mayores de 60 años y de éstas cerca de 9 millones serían mujeres. Además, señalan que es necesario considerar que la esperanza de vida de las mujeres (77 años) es mayor que la de los varones (74 años) y que como cerca de 60% de la PEA no tiene prestaciones sociales, tampoco tendrá derecho a una pensión por baja que ésta sea. Actualmente sólo 5% de las mujeres reciben una pensión, por lo que a futuro el panorama en la vejez es triste, dado que las mujeres jóvenes se incorporan cada vez en mayor número al mercado de

trabajo y, en consecuencia, es cada vez más difícil que las familias jóvenes se hagan cargo de los ancianos.

El derecho a la jubilación se ha visto afectado por los cambios en la composición de la fuerza de trabajo: las mujeres dejan sus empleos, en los cuales tienen seguridad social, a temprana edad y con ello pierden el derecho a recibir una pensión.

Desde la perspectiva poskeynesiana, las autoras proponen que el Estado ponga en marcha un programa integral específico para mujeres de salud, vivienda y alimentación que incluya:

- 1) Un seguro universal de vejez, independientemente de que la mujer haya trabajado fuera o dentro del hogar. Al principio dicho seguro cubriría sólo a las más pobres que no trabajan fuera de su domicilio o que trabajan en el mercado informal.
- 2) Planes de pensiones complementarios. Esto porque las pensiones son raquíticas: \$2,300.00 en el ISSSTE y \$1,937.00 en otros.
- 3) Planes de producción, de previsión, de pensiones, de asilos, conforme a una propuesta de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL) llamada sistema de reparto. “Este sistema funciona basándose en la solidaridad intergremial; los trabajadores activos cotizan y contribuyen a las pensiones de los jubilados y de esta manera garantizan también su jubilación a futuro. En cambio en el sistema de capitalización, adoptado recientemente, el trabajador tiene una cuenta de ahorro individual, integrada por su cotización, una aportación del gobierno y otra de la empresa. Estos fondos están manejados por instituciones financieras llamadas Afores.”

En el capítulo 3, “Obstáculos al liderazgo femenino: cultura y economía”, Alejandra Arroyo y Eugenia Correa nos muestran algunos cambios que han ocurrido en el siglo XX: el crecimiento de la producción y de la productividad, del comercio y de las comunicaciones, grandes transformaciones tecnológicas, científicas, sociales y culturales. Tiene lugar un proceso de urbanización acelerada, lo cual plantea grandes retos para la convivencia social urbana y para las instituciones. Como resultado de la automatización y del freno de la demanda, en el sector industrial se da una disminución del empleo a finales del siglo XX. Algunas regiones se rezagaron en la industrialización, otras emergieron, se debilitaron los sindicatos y se produjo la entrada masiva de

mujeres al mercado laboral, lo cual tuvo repercusiones familiares, sociales y culturales. Las autoras también comentan que la nueva cultura juvenil con la difusión masiva del cine, la televisión y la fuerza de la moda en una sociedad de consumo de masas, (global) ha transformado el comportamiento y las costumbres en las nuevas concentraciones urbanas; la juventud recibe mensajes contradictorios: por una parte se habla de equidad y por otra, la práctica social discriminatoria y antidemocrática en una sociedad dominada por los adultos y los varones.

Señalan que la enseñanza con perspectiva de género es fundamental para disminuir la desigualdad, la erradicación de la pobreza y el establecimiento pleno de la justicia, del derecho y la democracia.

Las mujeres son líderes naturales, pero su liderazgo no se reconoce ni en el hogar ni fuera de él.

Destacan como los obstáculos más relevantes al liderazgo y promoción de las mujeres los siguientes:

- Infravaloración del trabajo y de la inteligencia femenina: limitado acceso a la toma de decisiones, poca presencia de diputadas, senadoras, presidentas, directoras, gerentes, rectoras, etcétera. Además, a las mujeres pobres no se les incorpora en las estadísticas, se les asienta como población inactiva, dedicadas al hogar.
- Enajenación del cuerpo de las mujeres: el derecho al placer, a elegir pareja, a decidir su estado civil y el momento de ser madre.
- Rechazo a organizaciones feministas por una concepción de que las mujeres se reúnen para estar en contra del género masculino: las organizaciones femeninas son líderes en la transformación social, en
- tanto son capaces de convertir sus organizaciones y análisis en líneas de acción definidas, en políticas públicas de cambio, en compromiso social y político por el cambio cultural.
- Educación y cultura que reproducen la opresión de género e imposibilitan el ascenso al liderazgo: en comparación con otros países, en México hay un acceso menos inequitativo a la educación en cuanto al género. En la escuela misma se reproducen las bases socioculturales de la desigualdad, de la infravaloración de género y de la enajenación. El liderazgo posee un contenido de poder y de

masculinidad culturalmente indivisible. Muy pocas mujeres reciben un reconocimiento público por su trabajo y su liderazgo, ya sea en las artes, la literatura, la ciencia o la política.

Entre las principales propuestas que hacen están:

- Fortalecer a las organizaciones femeninas para situarlas como líderes en la configuración de una cultura de equidad de género
- Proseguir y profundizar los estudios de género, tanto masculinos como femeninos en todos los centros educativos del país
- Revalorizar el trabajo doméstico y no doméstico que realizan las mujeres
- Reconocer en la Constitución el derecho de la mujer a elegir pareja y a decidir sobre su estado civil, maternidad ya sea casadas, solteras o separadas.
- Reconocer y ampliar la participación de las mujeres en los espacios de toma de decisiones gubernamentales, estableciendo como norma que al menos 40% de dichos espacios sea ocupado por mujeres. Además, en los centros de trabajo con predominio numérico femenino (escuelas, centros de salud, etcétera) la mujer deberá tener preferencia para ocupar los cargos de toma de decisiones.

En el capítulo 4, “Tendencias del mercado de trabajo en México. Mujeres en el sector público” de Marina Chávez Hoyos, se analizan las condiciones de trabajo y de la participación femenina en el sector público en el nivel cuantitativo y cualitativo.

Señala la autora que la generación de empleo en el sector público representa poco menos de 12% del total de la población ocupada. Por sectores, la participación del empleo público respecto al total se ha reducido en los sectores primario y secundario y se ha concentrado en las actividades del sector terciario, incluyendo servicios, comercio, comunicaciones y transportes, administración pública y defensa. Por cada 100 hombres en los servicios hay 142 mujeres. Del total de la población ocupada en servicios médicos, educativos y de asistencia social el sector público emplea aproximadamente 10% de varones y 15% de mujeres. Por lo general, las mujeres trabajan menos horas

que los hombres, sin embargo no concluye si es un horario elegido o bien si estudian menos porque así lo deciden o si es porque no pueden combinar tales actividades con la crianza de los hijos.

De acuerdo con las cifras que presenta, se puede observar que, en promedio, en el sector público, las mujeres ganan más, tienen mayor escolaridad y trabajan menos horas, pero existen situaciones extremas. En los últimos años se han reducido las diferencias salariales entre hombres y mujeres profesionistas. En los servicios el nivel de escolaridad es ligeramente superior en el caso de las mujeres. En promedio, los hombres trabajan entre nueve y 10 horas semanales más que las mujeres.

Sin embargo, en la administración pública y en la defensa está 39% de todo el sector público. La administración pública es un sector predominantemente masculino. Aunque es cada vez mayor el número de profesionistas y técnicas dentro del sector, la presencia femenina aún es reducida, sobre todo en el nivel de funcionarias.

En el capítulo 5, “Economía y Género”, Patricia Rodríguez señala que el índice de desempleo en México, de 1995 al 2000 es mayor en las mujeres que en el de los hombres. Indica que existe una grave desigualdad en la distribución del ingreso entre hombres y mujeres. En 1990 de 100 pesos de ingresos que recibían los hombres las mujeres recibían 27 pesos. En 97, esta cifra ascendió a 33 pesos. El ingreso es menor cuando la mujer está en la edad reproductiva.

También las mujeres son mayoría en cuanto a contratos menores a dos meses, su trabajo es más eventual que el de los hombres.

El nivel educativo de las mujeres se ha incrementado, pero todavía es inferior al de los varones. De 1995 a 99 el promedio de escolaridad es similar entre hombres y mujeres profesionistas, pero el ingreso de los varones es mayor. En el caso de los obreros, los varones tienen más años de estudio y la diferencia de ingreso también es relevante a favor del género masculino.

No se puede explicar, dice la autora, que estas desigualdades económicas no se consideren dignas de estudio y que se reconozcan para aplicar políticas públicas que redunden en una mayor equidad entre los géneros. Se sigue pensando que el varón es el único sostén de la familia y que la mujer debe relegarse a la reproducción y al trabajo doméstico.

En el capítulo 6, “Equidad, Género y Trabajo” Alejandra Arroyo, Eugenia Correa, Alicia Girón y Patricia Pérez Licona proponen la puesta en marcha de un Programa de Pleno Empleo, que ofrezca empleo ilimitado a mujeres mexicanas con bajo nivel de instrucción para erradicar el desempleo, producir bienes públicos, contribuir a la disminución de la pobreza e incrementar el nivel de calificación en el trabajo. Permitirá crear un salario y ocupaciones para detener el aumento de la pobreza, producir bienes y servicios para el bienestar social, incrementar la cultura del trabajo pagado, combatir las desigualdades de género y reducir la migración ilegal.

Señalan las autoras que el pleno empleo no es un derecho sólo de las mujeres, sino que se basa en la idea de que ella es conciencia de sociedad, es creadora y reproductora de cultura, es eje de la familia y se compromete más con el sostén y reproducción de la sociedad. Con ello se daría un paso hacia la equidad de género. Iría acompañado con un programa de pensiones para mujeres mayores de 65 años que no pueden trabajar. Muestran algunos datos interesantes:

- .4 millones de mujeres desempleadas y 12.9 millones ocupadas.
- 3.2 millones trabajan en sus domicilios.
- 7 millones ganan menos de dos salarios mínimos
- 7.7 millones no tienen prestaciones
- 9 millones trabajan 48 horas o más a la semana.
- 800,000 mujeres empleadas en la industria maquiladora contribuyen a la generación de un saldo comercial positivo de 8000 millones de dólares, más que los ingresos petroleros de exportación.

Este programa se aplicaría en cuatro etapas: la primera se aplicaría en poblaciones con menos de 100,000 habitantes; la segunda entraría en vigor el programa de pensión a las mujeres mayores de 65 años que no pueden trabajar (1.5 millones de mujeres); la tercera beneficiaría a localidades con mayores índices de pobreza, alrededor de 3 millones de mujeres y, en la cuarta, abarcaría a todo el país. Implicaría incrementar cuando menos en 50% la población con prestaciones de salud y un aumento igual en la población cubierta por jubilación. Costaría 288 000 millones de pesos, 5.5% del PIB del 2000.

Las autoras plantean que se aumente la recaudación tributaria para cubrir este importe y que se permita un déficit presupuestal equivalente a 3% del PIB. Además, proponen establecer un impuesto especial que grave al .2% de los mayores depositantes y ahorradores en títulos gubernamentales en sus

ganancias financieras en términos reales con 30%. Además proponen otras fuentes de financiamiento como un descuento sobre el monto de intereses reales generados por la deuda externa equivalentes a 50% y una convergencia impositiva concertada entre México y Estados Unidos para los gravámenes de las empresas.

Plantean un salario mínimo de 76 pesos diarios más prestaciones de salud y jubilación. Se dirigiría a mujeres con mano de obra no calificada para emplearlas en la construcción de caminos, puentes, redes de agua potable, servicios en edificios públicos, programas de alfabetización, atención a tercera edad, seguridad, estancias infantiles y programas de servicio a la comunidad, entre otros. Así este programa incrementaría la demanda y el ingreso público.

Considero que este texto breve de economía dedicado a la problemática de las mujeres en México, contribuye de manera sencilla y en un lenguaje accesible a difundir las investigaciones que tratan de explicar y encontrar alternativas para mejorar la condición económica y social de las mujeres mexicanas.